



Boletín Oficial

"2.023- Año de la Juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXIX

Nº 1872

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **DR. JUAN PABLO RAMIREZ**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P SEBASTIÁN ALEJANDRO GUASTAVINO**
SECRETARIA DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. TARTAGLINO LILIAN C.**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Arq. LUIS DIEGO PAREDES**
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO: **Mgtr. CLAUDIO ARIEL AGUILAR**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO**
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: **Dña. MARIA BELEN HERNANDEZ**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. LUCAS MARTÍN JARDÍN**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. MARIA YOLANDA ASUNCIÓN**
COORDINADORA DE TIERRA Y HABITAT: **Dña. LUCIANA ITATI SCROMEDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. HORACIO MARTINEZ
VICEPRESIDENTE 1º: Dña. MARLENE HAYSLER
VICEPRESIDENTE 2º: Don. FRANCISCO FONSECA

CONCEJALES

Don FRANCISCO FONSECA
Don PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Cdor. EUGENIO FLORENTINO PERIE
Dn. CRISTIAN JAVIER RIOS
Prof. RAMON OSCAR MARTINEZ
Don RODRIGO DE ARRECHEA
Mgtr. MARIELA ROMINA DACHAR
Dr. HORACIO MARTÍNEZ
Dr. SANTIAGO KOCH
Dña. MARLENE HAYSLER
Lic. MALENA MAZAL
Vet. PABLO ARGANARÁZ
Don DANIEL VANCSIK
Lic. MARÍA EVA JIMÉNEZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Don ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. JAIR ANGEL DIB

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: DR. JUAN JOSE SAUL SANDOVAL-
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: DRA. ROMINA OCAMPO.-
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Dña. MIRTA SEUTIN CABRERA.-

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1872.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 14 de Julio del 2023.-

AÑO: XXXIX

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 842/2023: «ACEPTASE a partir del 01 de Julio de 2023, la modificación de los aranceles del Servicio de Policía Adicional y elementos o materiales complementario».-»-----

-----Pág. 3

DECRETO N° 915/2023: «DECLARASE HUESPED DE HONOR de la Ciudad de Posadas al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de lo Estados Unidos de América ante el Gobierno de la Rep. Argentina, Abogado Marc R. Satnley, mientras dure su estadía».-»-----

-----Pág. 4

DECRETO N° 921/2023: «DEJASE A CARGO de la Intendencia de la Ciudad de Posadas, al Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de nuestra Ciudad, Dr. Carlos Horacio Martinez».-»-----

-----Pág. 5

NOTA S/N: «CAMBIO DE RESPONSABLE DEL LOTE/PANTEON N° 33-10-A DEL CEMENTERIO «LA PIEDAD». Se cita y emplaza: a los familiares de la Sra. **DUARTE SILVIA**, interesados en la responsabilidad de dicho LOTE/PANTEON, se presenten ante la oficina de la Coordinación General de Entes Descentralizados de la Municipalidad de Posadas, 4° Piso, de Lunes a Viernes, de 07:00 a 13:00 hs.»-----

-----Pág. 6

NOTA S/N: «CAMBIO DE RESPONSABLE DEL LOTE/PANTEON N° 31-06-2 DEL CEMENTERIO «LA PIEDAD». Se cita y emplaza: a los familiares de la Sra. **ORTT HILDA**, interesados en la responsabilidad de dicho LOTE/PANTEON, se presenten ante la oficina de la Coordinación General de Entes Descentralizados de la Municipalidad de Posadas, 4° Piso, de Lunes a Viernes, de 07:00 a 13:00 hs.»-----

-----Pág. 6

NOTA S/N: «CAMBIO DE RESPONSABLE DEL LOTE/PANTEON N° 57-01-A DEL CEMENTERIO «LA PIEDAD». Se cita y emplaza: a los familiares del Sr. **ALEGRE RAMON DE LA ROSA**, interesados en la responsabilidad de dicho LOTE/PANTEON, se presenten ante la oficina de la Coordinación General de Entes Descentralizados de la Municipalidad de Posadas, 4° Piso, de Lunes a Viernes, de 07:00 a 13:00 hs.»-----

-----Pág. 7

NOTA S/N: «CAMBIO DE RESPONSABLE DEL LOTE/PANTEON N° 34-13-2 DEL CEMENTERIO «LA PIEDAD». Se cita y emplaza: a los familiares del Sr. **MILLAN CIRO HECTOR**, interesados en la responsabilidad de dicho LOTE/PANTEON, se presenten ante la oficina de la Coordinación General de Entes Descentralizados de la Municipalidad de Posadas, 4° Piso, de Lunes a Viernes, de 07:00 a 13:00 hs.»-----

-----Pág. 7

DECRETO N° 842

POSADAS, 29 JUN 2023

VISTO:

El Expediente N° 15854/2023 por el cual la Policía de la Provincia de Misiones, pone en conocimiento la Disposición N° 396/2023, de fecha 08 de junio 2023, registro de la Jefatura de Policía de la Provincia de Misiones, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por el instrumento legal supra citado, se considera necesario realizar una actualización en el valor de la tasa del Servicio de Policía Adicional, tomando en consideración las variables del costo de vida y la depreciación del valor adquisitivo del signo monetario, por lo que dispone modificar el porcentaje a tomar en las distintas categorías del Servicio Adicional, quedando establecidos tal como se expresa en los articulados del dispositivo de marras;

QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal considera oportuno aceptar la modificación efectuada, tomando en consideración los fundamentos expuestos en la Disposición precedentemente citada;

QUE, no existiendo objeciones que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-ACÉPTASE a partir del 01 de julio de 2023, la modificación de los aranceles del Servicio de Policía Adicional y elementos o materiales complementarios, establecida por Disposición N° 396/2023, de fecha 08 de junio 2023, registro de la Jefatura de Policía de la Provincia de Misiones. -

ARTÍCULO 2°.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda - Dirección General de Contaduría - y a la Tesorería Municipal a la liquidación y pago de las retribuciones correspondientes, atento a lo dispuesto por el Artículo precedente, imputándose su erogación a la Jurisdicción y Partidas específicas del Presupuesto 2023 y futuros.-

ARTÍCULO 3°.-ESTABLÉCESE, que el pago del adicional de los agentes de la Policía de la Provincia de Misiones, se efectivizará contra certificación de la real y efectiva prestación del servicio, expedida por cada una de las dependencias que la requieran.-

ARTÍCULO 4°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.-

ARTÍCULO 5°.-REGÍSTRESE. Tomen Conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido. ~~ARCHÍVESE~~.

Fdo.: Ing. Stelatto -Dr. Ramirez- C.P. Guastavino. -

POSADAS, 13 JUL 2023

DECRETO N° **915**

VISTO:

LA visita a nuestra Ciudad del Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de América ante el Gobierno de la República Argentina, Abogado Marc R. Stanley, el día 21 de julio del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

QUE, ante la presencia en nuestra ciudad de tan importante y destacada visita, que constituye un verdadero honor para la Ciudad de Posadas, esta oportunidad es propicia para que el Departamento Ejecutivo Municipal le brinde la más cálida bienvenida y una muy buena estadía;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-DECLÁRASE HUÉSPED DE HONOR de la Ciudad de Posadas al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de América ante el Gobierno de la República Argentina, Abogado Marc R. Stanley, mientras dure su estadía en ésta.-

ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno. -

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Dirección de Ceremonial y RR.PP. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Cumplido. **ARCHÍVESE.** -

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramirez. -

DECRETO N° **921**

POSADAS, 14 JUL 2023

VISTO:

La Nota por la cual el Señor Intendente Municipal, Ingeniero LEONARDO ALBERTO STELATTO, comunica al Presidente del Honorable Concejo Deliberante de nuestra Ciudad, que a partir de las 07:00 horas del día 14/07/2022, se ausentará de la Ciudad de Posadas, por razones oficiales, dentro de los términos establecidos en el Artículo 174° de la Carta Orgánica de la Ciudad de Posadas, y;

CONSIDERANDO:

QUE, como consecuencia de ello, se debe dejar a cargo de la Intendencia al Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de nuestra Ciudad, Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ, mientras dure la ausencia del Señor Intendente, en conformidad al Artículo 175° de la Carta Orgánica de la Ciudad de Posadas;

QUE, no habiendo objeciones legales que formular al respecto, por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en consecuencia, se dicta el instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-DÉJASE A CARGO de la Intendencia de la Ciudad de Posadas, al Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de nuestra Ciudad, Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ, a partir de las 07:00 horas del día 14/07/2023, por ausencia del Señor Intendente Municipal Ingeniero LEONARDO ALBERTO STELATTO, dentro de los términos establecidos por el Artículo 174° y de conformidad a la exigencia del 175°, ambos de la Carta Orgánica de la Ciudad de Posadas.-

ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno.-

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Escribanía de Gobierno. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramirez. -

NOTA S/N

Visto el Expediente Administrativo N° 17501/2023, CAMBIO DE RESPONSABLE DEL LOTE/PANTEON N° 33-10-A (DA1000330) DEL CEMENTERIO "LA PIEDAD", la Coordinación General de Entes Descentralizados cita y emplaza: a los familiares directos dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad de la Señora DUARTE SILVIA, D.N.I. N° 4.185.062, interesados en la responsabilidad de dicho LOTE/PANTEON, se presente ante la oficina de la Coordinación General de Entes Descentralizados de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, 4° piso, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00hs, a los efectos de evaluar en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° XIII N° 2 (antes Decreto - Ordenanza 118/82).-

Por lo expuesto se prevé un plazo perentorio e improrrogable de 72.00hs hábiles.

NOTA S/N

Visto el Expediente Administrativo N° 17886/2023, CAMBIO DE RESPONSABLE DEL LOTE/PANTEON N° 31-06-2 (D20600310) DEL CEMENTERIO "LA PIEDAD", la Coordinación General de Entes Descentralizados cita y emplaza: a los familiares directos dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad de la Señora ORTT HILDA, D.N.I. N° 0761643, interesados en la responsabilidad de dicho LOTE/PANTEON, se presente ante la oficina de la Coordinación General de Entes Descentralizados de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, 4° piso, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00hs, a los efectos de evaluar en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° XIII N° 2 (antes Decreto - Ordenanza 118/82).-

Por lo expuesto se prevé un plazo perentorio e improrrogable de 72.00hs hábiles.

NOTA S/N

Visto el Expediente Administrativo N° 17690/2023, CAMBIO DE RESPONSABLE DEL LOTE/PANTEON N° 57-01-A (DA0100570) DEL CEMENTERIO "LA PIEDAD", la Coordinación General de Entes Descentralizados cita y emplaza: a los familiares directos dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad del Señor ALEGRE RAMON DE LA ROSA, D.N.I. N° 7.478.870, interesados en la responsabilidad de dicho LOTE/PANTEON, se presente ante la oficina de la Coordinación General de Entes Descentralizados de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, 4° piso, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00hs, a los efectos de evaluar en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° XIII N° 2 (antes Decreto - Ordenanza 118/82).-

Por lo expuesto se prevé un plazo perentorio e improrrogable de 72.00hs hábiles.

NOTA S/N

Visto el Expediente Administrativo N° 18039/2023, CAMBIO DE RESPONSABLE DEL LOTE/PANTEON N° 34-13-2 (D21300340) DEL CEMENTERIO "LA PIEDAD", la Coordinación General de Entes Descentralizados cita y emplaza: a los familiares directos dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad del Señor MILLAN CIRO HECTOR, D.N.I. N° 7.483.985, interesados en la responsabilidad de dicho LOTE/PANTEON, se presente ante la oficina de la Coordinación General de Entes Descentralizados de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, 4° piso, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00hs, a los efectos de evaluar en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° XIII N° 2 (antes Decreto - Ordenanza 118/82).-

Por lo expuesto se prevé un plazo perentorio e improrrogable de 72.00hs hábiles.

